

San Salvador, 20 de julio de 2020

Público en general

Presente.

Por este medio, El Tribunal de Ética Gubernamental, declara la inexistencia de las Tablas de Plazo de Conservación Documental (TPCD) y para conocimiento de la población se extiende la presente acta de inexistencia, en la ciudad de San Salvador a los veinte días del mes de julio de dos mil veinte.



Lic. José Carlos Reyes Landaverde
Oficial de Gestión Documental y Archivo